

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

| Materia: | LEGISLACIÓN Y ORGANIZA | ACIÓN DEPORTIVA | |
|---------------------------|--|---------------------|---------------------|
| Identificador: | 30649 | | |
| Titulación: | GRADUADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. 2012 (14/05/13) | | |
| Módulo: | LA GESTIÓN DEPORTIVA | | |
| Tipo: | MATERIA BASICA | | |
| Curso: | 2 | Periodo lectivo: | Primer Cuatrimestre |
| Créditos: | 6 | Horas totales: | 150 |
| Actividades Presenciales: | 23 | Trabajo Autónomo: | 127 |
| Idioma Principal: | Castellano | Idioma Secundario: | Inglés |
| Profesor: | | Correo electrónico: | |

PRESENTACIÓN:

La asignatura "Legislación y Organización Deportiva" aproxima al alumno a la estructura y el entorno jurídico aplicable a la actividad deportiva en sus diferentes ámbitos, así como a los aspectos legales que precisa para desarrollar su actividad profesional en el futuro. Se complementa con la asignatura de segundo cuatrimestre "Bases de la gestión deportiva", de modo que todos los graduados, aunque no opten por el itinerario de experto en gestión deportiva en cuarto curso, adquieran los conocimientos básicos necesarios.

La asignatura se ha diseñado para que sea teórico-práctica lo máximo posible. El programa se desarrolla a partir de la propia actualidad del deporte y de supuestos prácticos reales, que permitirán llegar al alumno al marco legal y estructural aplicable a cada una de las diferentes áreas.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

| Competencias | G01 | Capacidad para el análisis y la síntesis |
|---|-----|---|
| Generales de la titulación | G03 | Capacidad para la comunicación oral y escrita |
| | G05 | Capacidad para aplicar conocimientos informáticos a las Ciencias de la actividad física y el deporte |
| | G06 | Capacidad para la gestión eficaz de la información |
| | G08 | Capacidad para trabajar en equipo |
| | G12 | Capacidad de razonamiento crítico |
| | G14 | Capacidad de aprendizaje autónomo y de mantener una actitud de aprendizaje a lo largo de la vida |
| Competencias Específicas de la titulación | E08 | Capacidad para elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas |
| | E11 | Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la actividad Física y el deporte |
| | E15 | Capacidad para conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional |
| Resultados de | R01 | Comprender la organización del deporte a nivel estatal y autonómico |
| Aprendizaje | R02 | Analizar y planificar el trabajo de las federaciones deportivas y otras entidades deportivas |
| | R03 | Conocer y aplicar la normativa adecuada para cada necesidad deportiva |
| | R04 | Comprender las relaciones laborales en las entidades deportivas |
| | R05 | Conocer y realizar diferentes procesos y recursos administrativos en el área del deporte. |
| | R06 | Resolver problemáticas reales y ficticias relacionadas con la Legislación deportiva |
| | R07 | Planificar procesos de estudio en materia de Legislación deportiva |

REQUISITOS PREVIOS:

No existen requisitos previos para cursar y superar la asignatura, que no está condicionada por otras anteriores ni lo hace con otras posteriores.

Para una adecuada familiarización de los alumnos con la actualidad jurídico-deportiva durante el cuatrimestre, se aconseja consultar los medios de comunicación deportivos, las secciones de deporte de los medios generalistas o

FI-010 - 1 - Rev.003



algunos de carácter especializado en Derecho del Deporte (en especial, la consulta del portal web IUSPORT).

El hecho de haber cursado asignaturas legales en otras titulaciones no implica la convalidación de las mismas, toda vez que se abordan cuestiones específicas que no resultan extrapolables, aunque pueden aportar la base de las sesiones preliminares de la asignatura.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

Esta asignatura pertenece a la titulación "Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte" correspondiente al Plan de Estudios 2012, actualmente en extinción.

En el curso 2021-22 la asignatura se va a impartir bajo la modalidad de SEGUIMIENTO TUTELADO, al haber un nº de alumnos matriculados inferior al mínimo que requiere la normativa de la Universidad.

La frecuencia de las sesiones de tutoría grupal con los alumnos será semanal, teniendo una duración de 1 hora y 10 minutos aprox. cada una (1,2 horas/sesión).

En dichas sesiones se llevará a cabo la revisión y repaso de contenidos esenciales de la asignatura. Asimismo, durante las mismas se plantearán actividades prácticas que complementen y consoliden los conceptos teóricos que sean objeto de repaso. Se impartirán de manera telepresencial a través de Microsoft Teams.

Parte de la materia se aborda en inglés, tal y como se detalla en el cronograma semanal y en el apartado "Integración de la lengua inglesa en la materia" a continuación.

El horario de la asignatura se determinará al inicio del cuatrimestre, estableciéndose en función de la disponibilidad de alumnos y docente, de forma que se mantenga a lo largo del curso.

Contenidos de la materia:

1 - Legislación deportiva básica 1.1 - Historia del derecho del deporte 1.2 - Estructura política y territorial del estado 1.3 - Ley estatal del deporte 1.4 - Ley aragonesa del deporte 1.5 - El deporte en el marco de la Unión Europea 2 - Estructura pública y privada del deporte 2.1 - Estructura pública estatal 2.2 - Estructura pública autonómica y local 2.3 - El movimiento olímpico 2.4 - Asociacionismo deportivo 2.5 - Deporte no federado 2.6 - Otros organismos deportivos 3 - Normativa deportiva específica 3.1 - Formación deportiva 3.2 - Ámbito laboral 3.3 - Procedimiento administrativo 3.4 - Dopaje 3.5 - Seguridad y deporte 3.6 - Deportes de riesgo y aventura

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

FI-010 - 2 - Rev.003



METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

La materia se impartirá según el <u>sistema de seguimiento tutelado</u>, teniendo en cuenta que se trata de una asignatura del Plan 2012 (en extinción).

El horario definitivo se establecerá en una reunión inicial de la asignatura posibilitando la asistencia de todos los alumnos matriculados y la docente. Tras el acuerdo, el horario será publicado a través de la PDU.

Las tareas complementarias serán un añadido a las clases magistrales por las que se invite al alumnado a buscar soluciones, a reflexionar, debatir, e interactuar con el grupo, buscar información complementaria, organizarse el estudio, etc.

La utilización de las nuevas tecnologías será un valor añadido a estas tareas en las que se busca fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo.

El Grado en CCAFD es presencial, por lo que los contenidos explicados en clase son evaluables, siendo responsabilidad del alumno obtenerlos cuando asista o hacerse con ellos cuando falte a clase (ya que la asistencia es obligatoria). Por tanto, el alumno no podrá exigir que sólo se examine de los materiales que consten en la PDU, ya que ésta es una herramienta de apoyo a la docencia y no una plataforma para el estudio online.

Volumen de trabajo del alumno:

| Modalidad organizativa | Métodos de enseñanza | Horas estimadas |
|--------------------------|---|--------------------|
| Actividades Presenciales | Clase magistral | 10 |
| | Otras actividades teóricas | 1 |
| | Casos prácticos | 1 |
| | Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc. | 4 |
| | Debates | 1 |
| | Exposiciones de trabajos de los alumnos | 2 |
| | Talleres | 1 |
| | Otras actividades prácticas | 1 |
| | Asistencia a tutorías | 1 |
| | Realización de pruebas escritas | 1 |
| Trabajo Autónomo | Estudio individual | 75 |
| | Preparación de trabajos individuales | 16 |
| | Preparación de trabajos en equipo | 16 |
| | Tareas de investigación y búsqueda de información | 7 |
| | Lecturas obligatorias | 7 |
| | Lectura libre | 2 |
| | Portafolios | 4 |
| | Horas totales: | 150 |

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

| Pruebas escritas: | 35 | % |
|------------------------|-----|---|
| Trabajos individuales: | 15 | % |
| Trabajos en equipo: | 15 | % |
| Prueba final: | 35 | % |
| TOTAL | 100 | % |

^{*}Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

FI-010 - 3 - Rev.003



BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

BERMEJO VERA, José. Derecho para el deporte (edición 1). Madrid. Reus, 2020.

HONTANGAS CARRASCOSA, Julián, MESTRE SANCHO, Juan Antonio, y ORTS DELGADO, Francisco. Fomento municipal del deporte federado (edición 1). Madrid: Reus,2020.

LIÉBANA ORTIZ, Juan Ramón. Justicia deportiva internacional: El procedimiento ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (Español). Atelier, 2021.

MILLÁN GARRIDO, Antonio. Legislación deportiva (9ª edición). Madrid: Reus, 2016

VVAA (Dir. PALOMAR OLMEDA, Alberto). Derecho del deporte (2ª EDICIÓN). Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters Aranzadi, 2017

VVAA. Código de Derecho deportivo (consolidado). Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2018 (disponible on line)

Bibliografía recomendada:

BERMEJO VERA, José. Constitución y deporte. Madrid: Tecnos, 1998

CUCHI DENIA, Javier Manuel. La distribución de competencias deportivas en España. Barcelona: Bosch, 2005

DE VICENTE MARTÍNEZ, Rosario. Derecho penal del deporte. Barcelona: Bosch, 2010

ESPARTERO CASADO, J. Introducción al derecho del deporte. Madrid: Dykinson, 2009

FEITO BLANCO, Javier J. Las enseñanzas deportivas en España. Madrid: Reus, 2016.

MILLÁN GARRIDO, Antonio. Estudios de Derecho Deportivo. Homenaje al profesor Bermejo Vera. Reus, 2020.

PALOMAR OLMEDA, A. y TEROL GÓMEZ, R. El deporte profesional. Barcelona: Bosch, 2009

PRADOS PRADOS, Santiago. Las licencias deportivas. Barcelona: Bosch, 2002

RODRÍGUEZ TEN, Javier. Deporte y Derecho administrativo sancionador. Madrid: Reus, 2010

RODRÍGUEZ TEN, Javier. Los e-Sports como ¿deporte? Madrid: Reus, 2018

Páginas web recomendadas:

| Asociación Española de Derecho Deportivo (AEDD) | http://www.aedd.org |
|---|--|
| Boletín Oficial de Aragón | http://www.boa.aragon.es/ |
| Boletín Oficial de las Comunidades Europeas | http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es |
| Boletín Oficial del Estado | http://www.boe.es/ |
| Buscador bibliográfico (DIALNET) | http://dialnet.unirioja.es/ |
| Buscador de jurisprudencia (CENDOJ) | http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp |
| Buscador legislativo | http://boe.es/legislacion/legislacion.php |
| Consejo Superior de Deportes (CSD) | http://www.csd.gob.es/csd |
| Dirección general del deporte del Gobierno de Aragón | http://deporte.aragon.es/ |
| Iusport (actualidad jurídico - deportiva) | http://iusport.com/ |

^{*} Guía Docente sujeta a modificaciones

FI-010 - 4 - Rev.003